

ACTA 21/2023

Reunión ordinaria del Consejo Departamental del día 27 de diciembre de 2023 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración y aprobación del Acta de Consejo N.º 20 de 2023.**
- 2) Informe de Dirección**
- 3) Dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento:**
 - a) Solicitud de autorización al Consejo Superior Universitario para realizar un llamado a concurso público en el Área III, de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en las asignaturas: Variable Compleja – Funciones de Variable Compleja.
 - b) Nómina de inscriptas/os en el llamado a concurso público para cubrir dos cargos de Profesora/or Adjunta/o con dedicación simple en el Área II, asignaturas: Álgebra I – Álgebra II.
 - c) Nómina de inscriptas/os en el llamado a concurso público para cubrir un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área I, asignaturas: Análisis Matemático I – Análisis Matemático II.
 - d) Solicitud de licencia con goce de haberes de la Dra. María J. Redondo, en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en el Área II, para realizar tareas de investigación.
 - e) Solicitud de licencia con goce de haberes de la Dra. Mariana I. Prieto, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en el Área I, para realizar tareas de investigación.
 - f) Solicitud de licencia sin goce de haberes del Dr. Guillermo Calandrini, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Área III, por razones particulares.
 - g) Solicitud de prórroga de licencia sin goce de haberes del Dr. Leonardo G. Alarcón, en un cargo de Asistente con dedicación exclusiva en el Área II, por acceder a un cargo de mayor jerarquía.
 - h) Solicitud de licencia sin goce de haberes de la Lic. Josefina Vallejos, en un cargo de Ayudante A con dedicación simple en el Área II, para realizar tareas de investigación.
 - i) Solicitud de licencia sin goce de haberes de la Lic. Martina Vergara, en un cargo de Ayudante A con dedicación simple en el Área I, por acceder a un cargo de mayor jerarquía.
 - j) Solicitud de licencia sin goce de haberes de la Lic. Martina Vergara, en un cargo de Ayudante A con dedicación simple en el Área I, por razones de estudio.
 - k) Renuncia condicionada de la Prof. Carla E. Morbelli a un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área I, asignaturas: Análisis Matemático I – Análisis Matemático II.

- l) Solicitud de excepción de la alumna Agustina Couste.
- m) Solicitud de excepción al Examen de Nivelación de Matemática del alumno Juan P. Santos.

4) Dictámenes de la Comisión de Asuntos Docentes:

- a) Orden de mérito y propuesta de designación ordinaria al Consejo Superior Universitario de una/un Profesora/or con dedicación semiexclusiva en el Área I, asignaturas: Análisis Matemático I – Análisis Matemático II.
- b) Orden de mérito y propuesta de designación ordinaria al Consejo Superior Universitario de dos Profesoras/res con dedicación simple en el Área I, asignaturas: Análisis Matemático I – Análisis Matemático II.
- c) Orden de mérito y designación por asignación complementaria o contrato de las/os Profesoras/es del Curso de Acompañamiento a las Trayectorias Iniciales 2024 (2.º Convocatoria).
- d) Orden de mérito y designación por asignación complementaria o contrato de las/os Auxiliares del Curso de Acompañamiento a las Trayectorias Iniciales 2024 (2.º Convocatoria).
- e) Orden de selección y designación por asignación complementaria de las/os docentes para dictar los Cursos Intensivos de Verano 2024 (2.º Convocatoria).
- f) Orden de mérito suplementario para cubrir cargos de Asistente con dedicación simple por asignación complementaria o contrato en el Área II.
- g) Solicitudes de Reválida y/o Equivalencia de las/os alumnas/os: Brenda Molina, Joaquín Rey Saravia y Darío Bruno.
- h) Aprobación del examen para dar cumplimiento al trámite de equivalencia de las/os alumnos/as: Franco Campodónico Cia y María J. Todino.

En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintisiete días del mes de diciembre de 2023, siendo las 11:00 horas, se reúne el Consejo Departamental de Matemática, bajo la presidencia de su Directora Decana Dra. Viviana Alejandra Diaz con la presencia de las/os siguientes miembros consejeras/os: Dra. María Gabriela Eberle, Dr. Pablo Andrés Panzone, Dra. Mariana Inés Prieto, Dr. Martín Darío Safe, Dr. Ignacio Darío Viglizzo, Dra. Fernanda Soledad Villarreal por el claustro de Profesoras/es; Lic. Bárbara Isabel Ferrante, Prof. Pamela Anahí Muller por el claustro de Auxiliares; María Elena Díaz Martínez por el claustro de Alumnas/os.

- 1) Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad el Acta de Consejo N.º 20 de 2023.
- 2) Informe de Dirección:
 - El Rector informó a las/os decanas/os que el presupuesto con el que se trabajará en 2024 es el mismo presupuesto de prórroga de 2023, que fuera presupuestado en agosto 2022.

3) La Comisión de **Interpretación y Reglamento** recomienda:

- a) Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para realizar un llamado a concurso público en el Área III, de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en las asignaturas: Variable Compleja – Funciones de Variable Compleja.

ÁREA III: “Análisis Superior”

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
Una/un (1) Profesora/or Adjunto	Exclusiva	Variable Compleja Funciones de Variable Compleja

JURADO:

Titulares: Dra. Silvina RIVERO, Dr. Julián F. BONDER, Dr. Francisco MARTÍNEZ PERIA.

Suplentes: Dra. Alejandra PERINI, Dra. Silvia LASALLE, Dr. Daniel CARANDO.

VEEDORES:

Titular: Dr. Mariano De Leo

Suplente: Dr. José Patricio Díaz Varela

Se aprueba por unanimidad.

- b) Aprobar la presente nómina de inscriptas/os en el llamado a concurso público para cubrir dos cargos de Profesora/or Adjunta/o con dedicación simple en el Área II, asignaturas: Álgebra I – Álgebra II.

- 1) LUSENTE, María Fernanda
- 2) MICUCCI, Luis Ariel
- 3) WAGNER, Romina Tamara

Se aprueba por unanimidad.

- c) Aprobar la presente nómina de inscriptas/os en el llamado a concurso público para cubrir un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área I, asignaturas: Análisis Matemático I – Análisis Matemático II.

I) Primera instancia cerrada a los docentes del Departamento de Matemática

- 1) BARES, Cinthya Anabel
- 2) ESTÉVEZ, Julio Agustín
- 3) GALLARDO, Andrés
- 4) HUENCHUL, Cristian Héctor
- 5) MICUCCI, Luis Ariel

II) Segunda instancia cerrada a los docentes de la Universidad Nacional del Sur

Desierta.

Se aprueba por unanimidad.

- d) Avalar la solicitud de licencia con goce de haberes de la Dra. María J. Redondo, en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en el Área II, para realizar tareas de investigación en la Universidad GTIIT (Guangdong Technion Israel Institute of Technology) en Shantou, China, a partir del 1 de marzo de 2024 y por el término de cuatro meses.

La Directora-Decana menciona que, aunque es una licencia corta (cuatro meses), el Consejo Departamental sólo puede avalarla, porque la Dra. Redondo ya ha hecho uso de la misma licencia por cuatro meses en los últimos dos años, lo que conlleva que deba aprobarla el Consejo Superior.

Se aprueba por unanimidad.

- e) Hacer lugar a la solicitud de licencia con goce de haberes de la Dra. Mariana I. Prieto, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en el Área I, para realizar tareas de investigación en la Universidad GTIIT (Guangdong Technion Israel Institute of Technology) en Shantou, China, a partir del 15 de febrero al 15 de julio de 2024.

Se aprueba por mayoría; se excusa la consejera Dra. Mariana I. Prieto.

- f) No hacer lugar a la solicitud de licencia sin goce de haberes del Dr. Guillermo Calandrini, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Área III, por razones particulares.

La Directora Decana menciona que, con fecha 11 de diciembre, el Dr. Guillermo L. Calandrini presentó una nota mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares en su cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva en el Área III, indicando que el motivo de la licencia es evitar una incompatibilidad mientras se procesa una solicitud de baja dedicación de ese mismo cargo y una solicitud de excepción al régimen de incompatibilidades docentes. La incompatibilidad surgiría porque el Dr. Calandrini ha accedido a un cargo de profesor adjunto ordinario con dedicación exclusiva en el Departamento de Ingeniería Eléctrica y Computadoras a partir del 1 de enero de 2024. El período de la licencia solicitada es desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo del 2024 o hasta la expedición de los trámites en proceso. La Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda no otorgar la licencia solicitada.

El consejero Dr. Martín D. Safe menciona que considera negativo no otorgar la licencia por motivos personales y que no encuentra razones para negarla siendo que, al tratarse de motivos personales, en general, este consejo no trata en detalle los motivos. Menciona además que, desde el punto de vista presupuestario, es más riesgoso tener un cargo vacante por renuncia que un cargo con licencia sin goce de haberes, ya que hay antecedentes de que no han llegado los fondos de cargos vacantes, pero no hay antecedentes desde muchos años para atrás de que no hayan llegado los fondos de cargos en licencia sin goce de haberes. Considera que eventualmente se podría otorgar la licencia por un par de meses hasta tener alguna certeza presupuestaria, pero no está de acuerdo en rechazar, ante una incerteza presupuestaria, una licencia sin goce de haberes por motivos personales, algo que no tiene precedentes, siendo que en esta misma reunión además se aprobaron dos licencias con goce de haberes.

El consejero Dr. Pablo A. Panzone menciona que el argumento para rechazar la solicitud de licencia es que viene adosada a una excepción; en cambio, en el caso de las licencias con goce de haberes aprobadas no hay excepciones relacionadas. Menciona que lo que plantearon en comisión es no dar más excepciones, que no es una cuestión personal contra el Dr. Calandrini, con quien se lleva muy bien, pero que la vía normal sería, al haber ganado un cargo de profesor adjunto en otro departamento, que renuncie al cargo que tiene en el Departamento de Matemática.

La consejera Dra. María Gabriela Eberle menciona que, además, estarían dando esta excepción para que el Dr. Calandrini tenga un cargo que todavía no existe y recuerda un caso en el que una docente solicitó al consejo la reestructuración de sus cargos para generar un cargo con dedicación exclusiva y que se le dijo que no, pero posteriormente concursó y ganó un cargo con dedicación exclusiva. Menciona que si el Dr. Calandrini quiere seguir vinculado al Departamento de Matemática puede presentarse a un cargo simple, y espera que así sea porque es uno de los mejores docentes del Departamento. Considera que aprobar la licencia es abrir una puerta para que a partir de ahora todo aquel que mejore su situación, en cuanto a que accede a un cargo de mayor calidad que el que tenía, pedirá licencia por un tiempo por las dudas, y que le parece que no corresponde. Entiende la situación coyuntural que se está viviendo, pero argumenta que, con ese razonamiento, ella no debería jubilarse para que el Departamento no pierda su cargo. Menciona que ya se ofreció a dar un curso ad honorem en el primer cuatrimestre para cubrir alguna vacante que se pueda generar por asignaciones complementarias que no se puedan dar. Indica que no es tarea del consejo procurar hacer más favorables las situaciones personales. Recuerda que el Dr. Calandrini tuvo una licencia en su cargo ordinario cuando era interino en el cargo que ahora ordinarizó, que se llamó a asignación complementaria, se presentó él y la cobró, por lo que nadie lo ha dejado de lado o manifestado ningún tipo de animosidad con él, pero que esa situación con cargos ordinarios no se puede extender. Menciona que a ella y a los consejeros firmantes del dictamen les pareció que al no otorgarle la licencia se cierran los demás temas. Finalmente, menciona también que en caso de proseguir la solicitud de excepción cree que no es el Departamento de Matemática el que tiene que dar el aval sino el Departamento de Ingeniería Eléctrica y Computadoras, en el que el Dr. Calandrini obtuvo el cargo con dedicación exclusiva.

El consejero Dr. Safe indica que lo que se está pidiendo en este punto en concreto no tiene que ver con una excepción porque es una licencia sin goce de haberes por motivos personales y que no hay que otorgar ninguna excepción para dársela porque está prevista en el Convenio Colectivo de Trabajo y se puede otorgar hasta un mes por año trabajado y hasta seis meses en un año. Indica también que, si se le rechaza la licencia, el Dr. Calandrini se verá obligado a renunciar a su cargo para evitar una incompatibilidad y por lo tanto el tratamiento de la solicitud de excepción devendrá en abstracto. Con respecto a los otros puntos, aunque no tengan que ver con el punto en cuestión de la licencia, menciona que el caso del Área IV, indicado por la consejera Dra. Eberle, fue distinto porque no tenía apoyo del área, pero en este caso sí llegó el aval del área. También indica con respecto a la asignación complementaria que tuvo el Dr. Calandrini que si cobró por ella es porque la trabajó, que todo se ajustó al régimen vigente.

La consejera Dra. Eberle menciona que el cargo con dedicación simple al que el Dr.

Calandrini pretende acceder no existe y que cree, según lo discutido en comisión, que el consejo no está de acuerdo en hacer la reestructuración necesaria.

El consejero Dr. Safe indica que la consideración de la excepción no es un punto del orden del día, que se debe tomar una decisión acerca del pedido de licencia.

La consejera Dra. Eberle menciona que se deben considerar las razones que indica el Dr. Calandrini en su solicitud de licencia.

El consejero Dr. Safe indica que sigue sin encontrar fundamentos para negar la licencia sin goce de haberes.

La consejera Lic. Bárbara I. Ferrante menciona que otro problema que advirtieron en comisión fue que este tipo de licencias abre una puerta muy grande que permitiría a los docentes mantener congelados durante muchos meses cargos que son incompatibles con los que poseen, alternando las licencias sin goce de haberes por razones personales entre sus distintos cargos.

La consejera Prof. Pamela A. Muller considera que no se deben discutir los motivos personales de la licencia.

La consejera Lic. Ferrante menciona que las licencias por motivos personales también llevan una aprobación y que se han rechazado en otras ocasiones, como fue el caso de un docente que no venía a trabajar.

El consejero Dr. Safe coincide en que por motivos de servicio se han rechazado, pero indica que en este caso no hay motivos de servicio para negar la licencia.

La consejera Dra. Eberle insiste en que la argumentación de la licencia fue hecha por el propio Dr. Calandrini en su nota.

El consejero Dr. Safe menciona que quería que se diera este debate para que se entienda que no es el ánimo del Consejo empezar a rechazar licencias sin goce de haberes por motivos personales. Desea que conste en el acta que hubo otros pedidos del Dr. Calandrini y que son éstos los que en realidad fundamentan el rechazo de esta licencia. A su juicio sería más prolijo otorgar la licencia y rechazar los pedidos que se quieren rechazar.

La consejera Dra. Eberle indica que este consejo se ha caracterizado por otorgar todo tipo de excepciones y que no hay ningún tipo de animadversión para otorgar licencias. Sin embargo, menciona que este caso es diferente porque el Dr. Calandrini hace alusión a sus motivaciones en la nota que mencionó la Directora Decana y no ha sido prolijo porque presentó sus pedidos sin consultar con el área. Además, menciona que, si esto no se hubiera hecho, posiblemente con el jurado que se acaba de aprobar para el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Área III se hubiera podido llamar un jurado para el cargo del Dr. Calandrini y no habría ningún riesgo de perderlo.

El consejero Dr. Panzone considera que los pedidos no son compartimentos estancos, que uno viene adosado al otro y que hay que empezar a correr por los carriles que corresponden, no ir por las excepciones.

El consejero Dr. Safe menciona que le queda claro que se está rechazando la licencia por motivos que tienen que ver con otro pedido. Indica además que, para la solicitud de licencia, el Dr. Calandrini no tenía que consultar al área.

La Directora Decana menciona que la licencia fue solicitada por razones particulares porque el Dr. Calandrini no puede pedir otro tipo licencia ante esta situación. Aclara que las solicitudes de baja de dedicación y de excepción al reglamento

de incompatibilidades son anteriores al pedido de licencia, pero que, como no se dieron los tiempos para que no entrara en incompatibilidad el primero de enero, el Dr. Calandrini se reunió con el director de personal de la UNS y le sugirieron que pidiera una licencia por mayor jerarquía. Al presentar dicha licencia, el director administrativo del Departamento de Matemática le indicó que no era procedente una licencia por mayor jerarquía porque su cargo en el Departamento de Ingeniería Eléctrica y Computadoras es ordinario, por lo que la única figura legal posible era la licencia por razones particulares. Considera que, por lo tanto, si bien la figura legal es una licencia por razones particulares, el mismo Dr. Calandrini esgrime los motivos que lo llevan a pedir esa licencia, que fue con posterioridad a los otros pedidos realizados. Menciona que, si bien considera que ambos temas están ligados, entiende la posición del consejero Dr. Safe de que legalmente es una licencia por razones particulares.

La Directora Decana somete a votación el dictamen de la comisión de rechazar la licencia sin goce de haberes.

Se aprueba por mayoría. Vota en contra el consejero Dr. Martín D. Safe; se abstienen las consejeras Dra. Mariana I. Prieto y Prof. Pamela A. Muller.

- g) Hacer lugar a la solicitud de prórroga de licencia sin goce de haberes del Dr. Leonardo G. Alarcón, en un cargo de Asistente con dedicación exclusiva en el Área II, por acceder a un cargo de mayor jerarquía en la Universidad Nacional de La Pampa por el término de un año.

Se aprueba por unanimidad.

- h) Hacer lugar a la solicitud de licencia sin goce de haberes de la Lic. Josefina Vallejos en un cargo de Ayudante A con dedicación simple en el Área II para realizar tareas de investigación en la Universidad GTIIT (Guangdong Technion Israel Institute of Technology) en Shantou, China, a partir del día 1 de marzo de 2024 y por el término de cuatro meses.

Se aprueba por unanimidad.

- i) Hacer lugar a la solicitud de licencia sin goce de haberes de la Lic. Martina Vergara, en un cargo de Ayudante A con dedicación simple en el Área I, por acceder a un cargo de mayor jerarquía (profesora de curso ATI), desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 8 de marzo de 2024.

Se aprueba por unanimidad.

- j) Hacer lugar a la solicitud de licencia sin goce de haberes de la Lic. Martina Vergara, en un cargo de Ayudante A con dedicación simple en el Área I, por razones de estudio, a partir del 3 de febrero de 2024 y hasta el 2 de febrero de 2025.

Se aprueba por unanimidad.

- k) Aceptar la renuncia de la Prof. Carla E. Morbelli a un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área I, asignaturas: Análisis Matemático I – Análisis Matemático II, condicionada a su designación en un cargo de Profesora Adjunta

con dedicación semiexclusiva en el Área I, asignaturas: Análisis Matemático I – Análisis Matemático II.

Se aprueba por unanimidad.

- l) Hacer lugar a la solicitud de excepción de la alumna Agustina Couste para rendir el examen final de la asignatura Práctica Integradora sin contar con las correlatividades exigidas por el plan de estudios del Profesorado en Matemática.

Se aprueba por mayoría; vota en contra la consejera Dra. María Gabriela Eberle.

- m) Hacer lugar a la solicitud de excepción al Examen de Nivelación de Matemática del alumno Juan P. Santos.

Se aprueba por unanimidad.

4) La Comisión de **Asuntos Docentes** recomienda:

- a) Aprobar el presente orden de mérito y proponer al Consejo Superior Universitario la designación ordinaria de una/un Profesora/or con dedicación semiexclusiva en el Área I, asignaturas: Análisis Matemático I – Análisis Matemático II.

1) MORBELLI, Carla Estefanía

2) ARRIOLA, Juan Manuel

La Directora-Decana informa que el jurado que intervino en el concurso estuvo conformado por la Dra. Marcela Zucalli, el Dr. Rubén Daniel Spies y el Dr. Fabián Eduardo Levis.

Se aprueba por unanimidad.

- b) Aprobar el presente orden de mérito y proponer al Consejo Superior Universitario la designación ordinaria de dos Profesoras/res con dedicación simple en el Área I, asignaturas: Análisis Matemático I – Análisis Matemático II.

1) FERRANTE, Bárbara Isabel

2) SOLÍS CARTAGENA, Mariel Patricia

3) MORBELLI, Carla Estefanía

4) MICUCCI, Luis Ariel

La Directora-Decana informa que el jurado que intervino en el concurso estuvo conformado por la Dra. Marcela Zucalli, el Dr. Rubén Daniel Spies y el Dr. Fabián Eduardo Levis.

Se aprueba por mayoría; se excusa la consejera Lic. Bárbara I. Ferrante.

- c) Aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite correspondiente de designación por asignación complementaria o contrato de las/os Profesoras/es del Curso de Acompañamiento a las Trayectorias Iniciales 2024 (2.^º Convocatoria).

1) LUSENTE, María Fernanda

2) RABANEDO, Paula

- 3) GUTT, Catalina Soledad
- 4) DIMAYO, Julieta
- 5) ZALBA, Fernanda Quillén
- 6) BAGNATO, Natacha Pamela

Se aprueba por unanimidad.

- d) Aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite correspondiente de designación por asignación complementaria o contrato de las/os Auxiliares del Curso de Acompañamiento a las Trayectorias Iniciales 2024 (2.º Convocatoria).

- 1) LUSENTE, María Fernanda
- 2) RABANEDO, Paula
- 3) GUTT, Catalina Soledad
- 4) CARDILLO, Ana Inés
- 5) DIMAYO, Julieta
- 6) ZALBA, Fernanda Quillén
- 7) BAGNATO, Natacha Pamela

Se aprueba por unanimidad.

- e) Aprobar el presente orden de selección y continuar con el trámite correspondiente de designación por asignación complementaria de las/os docentes para dictar los Cursos Intensivos de Verano 2024 (2.º Convocatoria).

Profesoras/es para cursos del Área II:

- 1) ENTIZNE, Rosana Virginia

No hubo inscriptas/os en el resto de las categorías.

Se aprueba por unanimidad.

- f) Aprobar el presente orden de mérito suplementario para cubrir cargos de Asistente con dedicación simple por asignación complementaria o contrato en el siguiente grupo de asignaturas del Área II: Álgebra I, Álgebra II, Álgebra y Geometría, Elementos de Álgebra y de Geometría, Geometría Analítica del Plano y el Espacio, Nociones de Geometría Analítica.

- 1) SACOMANI, Susana Graciela
- 2) ZALBA, Fernanda Quillén
- 3) VERGARA, Martina
- 4) GALLARDO, Andrés
- 5) COLANTONIO, Mauro
- 6) HUENCHUL, Cristian Héctor

Se aprueba por unanimidad.

- g) Continuar de acuerdo a los dictámenes de la Comisión de Equivalencias con los trámites de Reválida y/o Equivalencia de las/os alumnas/os: Brenda Molina, Joaquín Rey Saravia y Darío Bruno.

Se aprueba por unanimidad.

- h) Tomar conocimiento y continuar con los trámites de equivalencia correspondientes a las/os alumnos/as: Franco Campodónico Cia y María J. Todino.

La Directora-Decana menciona que el Dr. Juan Sebastián Slagter envió una nota certificando que el alumno Franco Campodónico Cia rindió y aprobó los temas correspondientes para tener como aprobada la materia Análisis Matemático I. Por su parte, el Dr. Pablo Andrés Panzone envió una nota certificando que la alumna María Jazmín Todino rindió y aprobó los temas correspondientes para tener como aprobada la materia Cálculo II.

Se aprueba por mayoría; se excusa la consejera Lic. Bárbara I. Ferrante.

Siendo las 11:58 se retira la consejera Dra. María Gabriela Eberle.

Por unanimidad se autoriza a la Directora Decana a someter a tratamiento sobre tablas el siguiente tema:

- a) Renuncia del Dr. Guillermo Calandrini a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en el Área III a partir del 1 de enero de 2023.

La Directora Decana menciona que el Dr. Calandrini solicitó mediante una nota la renuncia al cargo mencionado en caso de que su pedido de licencia sin goce de haberes fuera rechazado, punto 3 f).

Se aprueba por unanimidad la renuncia a partir del día 1 de enero de 2024.

La Directora Decana solicita autorización para tratar sobre tablas los siguientes temas, dada la solicitud del Dr. Calandrini de obtener respuesta sobre ambos asuntos independientemente de la respuesta a la licencia.

- a) Solicitud de baja de dedicación del Dr. Guillermo Calandrini, quien se desempeña en un cargo ordinario de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Área III.
- b) Solicitud de aval a pedido de excepción del Dr. Guillermo Calandrini al Régimen de Incompatibilidades del personal docente universitario (Resolución CSU N.º 665/2022).

Por unanimidad se rechaza el tratamiento sobre tablas de los anteriores dos puntos por haber devenido en abstractos después de la aceptación de la renuncia del Dr. Calandrini a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Área III.

Por unanimidad se autoriza a la Directora Decana a someter a tratamiento sobre tablas los siguientes temas:

- a) Renuncia de la Lic. Bárbara I. Ferrante, a dos cargos de Ayudante A con dedicación simple en el Área I, condicionada a su designación ordinaria en dos cargos de Profesora Adjunta con dedicación simple en el Área I.

Se excusa la consejera Lic. Bárbara I. Ferrante. Se aprueba por mayoría la renuncia condicionada.

Siendo las 12:06 se reincorpora a la reunión la consejera Dra. María Gabriela Eberle.

- b) Renuncia de la Lic. Rocío B. Suárez Albanesi, a dos cargos de Ayudante A con dedicación simple en el Área I y un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área VII, condicionada a su designación ordinaria en un cargo de Asistente con dedicación exclusiva en el Área VII; derogación del aval a la licencia sin goce de haberes solicitada por la Lic. Rocío B. Suárez Albanesi en un cargo de Ayudante A con dedicación simple en el Área I entre el 1 de marzo de 2024 y el 28 de febrero de 2025.

Se aprueba por unanimidad la renuncia condicionada y la derogación del aval a la licencia.

- c) Renuncia de la Lic. Mariel P. Solís Cartagena, a un cargo ordinario de Asistente con dedicación simple en el Área I, condicionada a su designación ordinaria en un cargo de Ayudante A con dedicación simple en el Área I.

Se aprueba por unanimidad la renuncia condicionada.

- d) Orden de mérito y designación de una/un Asistente con dedicación exclusiva en el Área VII.

La Directora-Decana menciona que el jurado que intervino en el concurso estuvo conformado por el Dr. Julio H. Toloza, la Dra. Mariana I. Prieto y el Dr. Walter A. Reartes, quienes recomiendan el siguiente orden de mérito:

- 1) SUÁREZ ALBANESI, Rocío Belén
- 2) HUENCHUL, Cristian Héctor

Se aprueba por unanimidad el orden de mérito y continuar con el trámite de designación correspondiente de no mediar impugnación en el plazo previsto por el reglamento de concursos.

- e) Orden de mérito y designación de cinco Ayudantes A con dedicación simple en el Área I.

La Directora-Decana menciona que el jurado que intervino en el concurso estuvo conformado por el Dr. Santiago Capriotti, la Dra. Marta A. Zander y la Dra. Mariana I. Prieto, quienes recomiendan el siguiente orden de mérito:

- 1) SOLÍS CARTAGENA, Mariel Patricia
- 2) GALLARDO, Andrés
- 3) ESTÉVEZ, Julio Agustín

- 4) SAVOY GONZÁLEZ, Gabriel Félix
- 5) HUENCHUL, Cristian Héctor
- 6) FALCIOLA, Pablo Osvaldo

Se aprueba por unanimidad el orden de mérito y continuar con los trámites de designación correspondientes.

- f) Orden de mérito y designación por asignación complementaria o contrato de las/os Auxiliares del Curso de Acompañamiento a las Trayectorias Iniciales 2024 (3.º Convocatoria).

La Directora-Decana menciona que la comisión evaluadora que intervino en el llamado estuvo conformada por el Dr. Mariano F. De Leo, la Dra. Diana P. Salgado y el Dr. Ignacio D. Viglizzo, quienes recomiendan el siguiente orden de selección:

- 1) JIMÉNEZ PALMA, Denise Solange
- 2) FERNÁNDEZ LEYES, Marcos
- 3) GIAMBRONI, Sara Beatriz
- 4) BOTELLI, Bruno Javier
- 5) FERNÁNDEZ MONTEFIORE, María Cecilia
- 6) ESCOBAR GARCÍA, David Josué
- 7) LENCINA, Julián
- 8) PEÑA, Juan Francisco
- 9) BERTHE, Jazmín Aldana
- 10) TAVACCHI, Juan Pablo
- 11) GÓMEZ LUJÁN, María Eugenia

Se aprueba por unanimidad el orden de selección.

- g) Designación de los Coordinadores de las Áreas I, II, III, IV, VI y VII.

La Directora-Decana menciona que cada área realizó elecciones para la renovación de sus correspondientes coordinaciones. Los resultados de las elecciones son los siguientes:

Área I:

- Coordinador: Dr. Carlos A. Gallardo
- Coordinador suplente: Dr. Juan Sebastián Slagter

Área II:

- Coordinadora: Lic. Natalia V. Abad Santos
- Coordinadora suplente: Dra. Melina V. Verdecchia

Área III:

- Coordinador: Dr. Ricardo Testoni

Área IV:

- Coordinadora: Dra. Fernanda S. Villarreal
- Coordinadora suplente: Dra. Beatriz S. Marrón

Área VI:

- Coordinador: Dr. Ignacio D. Viglizzo
- Coordinador suplente: Dr. Martín Figallo

Área VII:

- Coordinador: Dr. Julio H. Toloza
- Coordinador suplente: Dr. Martín D. Safe
- Subcoordinador: Dr. Juan Ignacio Ardenghi

Se aprueba por mayoría la conformación de las nuevas coordinaciones; se excusan las/os consejeras/os Lic. Bárbara I. Ferrante, Dra. Fernanda S. Villarreal, Dr. Martín D. Safe y Dr. Ignacio D. Viglizzo.

- h) Modificación de la solicitud de autorización al Consejo Superior Universitario aprobada en el punto 3 a) del Orden del Día, incorporando a dicha solicitud el llamado a concurso público en el Área III de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en las asignaturas: Variable Compleja - Funciones de Variable Compleja.

La Directora Decana menciona que se solicitaría autorización al Consejo Superior Universitario para realizar el siguiente llamado:

Solicitud de autorización al Consejo Superior Universitario para realizar un llamado a concurso público en el Área III, de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en las asignaturas: Variable Compleja - Funciones de Variable Compleja y un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en las asignaturas: Variable Compleja - Funciones de Variable Compleja.

ÁREA III: “Análisis Superior”

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
Una/un (1) Profesora/or Adjunto	Exclusiva	Variable Compleja Funciones de Variable Compleja
Una/un (1) Profesora/or Adjunto	Semi-exclusiva	Variable Compleja Funciones de Variable Compleja

JURADO:

Titulares: Dra. Silvina RIVERO, Dr. Julián F. BONDER, Dr. Francisco MARTÍNEZ PERIA.

Suplentes: Dra. Alejandra PERINI, Dra. Silvia LASALLE, Dr. Daniel CARANDO.

VEEDORES:

Titular: Dr. Mariano De Leo

Suplente: Dr. José Patricio Díaz Varela

Se aprueba por unanimidad la modificación mencionada bajo la condición de contar con la aprobación del Área III.

Siendo las 12:20 horas y no habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión.